



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **22 SET 2016**

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1013/2016 por la cual se otorgan Becas tipo C) a estudiantes de la carrera de Ingeniería en Computación para ser cumplidas en el Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se consignó erróneamente la fecha de inicio que corresponde al becario Héctor Andrés SERJOY; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar la Resolución Decanal N° 1013/2016, en su parte pertinente de la siguiente forma:

Donde dice:

SERJOY, Héctor Andrés – DNI 34.818.490 (fecha de inicio: 16/08/2016)

Debe decir:

SERJOY, Héctor Andrés – DNI 34.818.490 (fecha de inicio: 16/09/2016)

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1111